



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

9685 *Modificación ordenanza fiscal reguladora del precio público guardería municipal*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2020, acordó la modificación provisional de la siguiente ordenanza:

Modificación Ordenanza fiscal reguladora del precio público Guardería Municipal.

Esto dado, se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB, la modificación provisional de la citada Ordenanza, junto con su expediente instruido al efecto, durante el plazo de 30 días en los que los interesados podrán presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, 13 de octubre de 2020

La alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

